



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria la Comisión Municipal permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 4.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 8 de AGOSTO DE 1947, POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Tenientes de Alcalde Sres. Don Felipe Fuster Rossíol, Don José Gasanovas Obrador, Don Miguel Nadal Punt, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las tres horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas que presenta la Secretaría.

COMISION DE OBRAS: Seguidamente es aprobada la siguiente cuenta: de Magín. Roig, sillares y grava, 3.050 pts; otra de A. Farr, cemento y otros 1.97750.

COMISION DE ARASTOS: Imprenta "E. Nazaret", talonarios 115 pts.

CULTURA: una cuenta de Imprenta Mazarin 270 pts; otra de A. Far, cemento 530 pts; otra de Juan Ginard, gravilla y otras, 454 pts; otra de F. Sempol, hornillos de hierro, Sapilla Bellver 63 pts.

ALCALDIA: Una cuenta José Torres, copas deportes, 300 pts.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta Miguel Vergar, manutención detenidos en Capuchinos 1.73'70 pts. (julio). - Otra de Industrias Mallorca, mobiliario - Juzgado Municipal 33.000 pesetas.

3. Se conceden permisos. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Obras, se conceden catorce permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la Comisión citada, que comienza por el interesado por Don Jaime Nadal Morlidá, y termina por el solicitado por la Cia. Telefónica, reparar cable.

4. Se adjudica subasta - obras construcción - puente sobre Torrente "Gros". Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, atendiendo al resulta de la subasta al efecto celebrada, se conoce definitivamente la subasta de construcción de un puente sobre el Torrente denominado "Gros" sito en San Sardina, al contratista Don Tomás Bujosa por la cantidad de treinta mil trescientas pesetas. Se acuerda, igualmente, devolver la cantidad tipo de depósito efectuado por el otro postor Don Bartolomé Ramón.

5. Se acuerda abonar el pago de parte de las obras de pavimentación camino Gementario. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, y enterdos del escrito de la Excm. Diputación de invitación a este Ayuntamiento al pago de 16.000 pts. de cuatro toneladas de asfalto, para arreglo del camino que conduce al Cementerio, o sean los primeros 1.600 m. del Camino Vecinal nº 225, se acuerda realizar el pago en la siguiente forma: diez y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y cinco céntimos a cargo de la Comisión de Ensanche, y las siete mil trescientas cincuenta y seis con sesenta y cinco con cargo al Presupuesto de Obras.

El Gasto de Ensanche se satisfará del Cap. XI artº III Partida 40. Y el de Obras del Cap. XI artº III Partida 500.

6. Permisos particulares. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder dos permisos para realizar obras de carácter particular, a Don Juan Sagrera Antich, colocar toldo en C. Riera nº 3, y a la Cia. Telefónica Nacional, abrir sanja en Anselmo Clavé, para reparar un cable subterráneo.



A.2.553.575 *



7. **Bordillo y aceras.**

Seguidamente se autoriza a Don Miguel Pallisa Rey y a José Segura Coll, para que frente a sus respectivos domicilios, H. Manacor, y Tte. Lizasbain 21, puedan construir acera y colocar bordillo.

8. **Se acuerda obras de cierre por pared en calle General Riera.**

A propuesta de la Comisión de Enanche se acuerda la construcción de una pared de cierre en la calle del General Riera (parte lindante con el antiguo Campo del C.D. Mallorca) para lograr la regularización de anchura de la citada calle, toda vez que el propietario cede los terrenos que han de pasar a vía pública. El importe de dichas obras se eleva a 5.902'00 pesetas que se satisfarán del Cap. XI artº 3º (partida 40, del Presupuesto de Enanche.

Se faculta a la Alcaldía para designación de la persona que a destajo ha de realizar estas obras.

9. **Se acuerda urbanización fincas C'an Baró y S. Riera Nou.**

Seguidamente se aprobado el siguiente dictamen de la Comisión de Enanche: "La Comisión Especial de Enanche, se ha enterado de las instancias suscritas por Doña Anita y Don Antonio Roca Forcel y Doña Asunción Murillo, vda. de Castre, interesando la urbanización de las fincas denominadas C'an Baró y S. Riera Nou, cediendo los terrenos que pasan a ser calles, plazas y jardines al Excm. Ayuntamiento de una manera gratuita, a cambio de la citada urbanización. =vistos los informes emitidos por la Comisión de Obras y Reforma Interior y por el Arquitecto Municipal afecton a dicha Zona, acompañando el correspondiente plano de la reforma y urbanización, esta Comisión propone a la Comisión Permanente para que a tenor de lo que dispone el artº 11 del "Reglamento de Obras, Servidos y Bienes Municipales, de 14

de julio de 1944, se exponga al público el proyecto a efectos de reclamación durante el plazo de treinta días.—Este es el parecer de la Comisión-
informante, V.B. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acer-
tado y justo.—Palma a 31 de julio de 1947, José Gasasnovas, rubricado.»

10. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la -
Se acuerda designar
Gestor para subasta Comisión de Fomento para intervenir en la Mesa de la -
subasta que ha de realizarse para concesión de las obras de pared de acera
en el Ensanche del Cementerio de esta Ciudad.

11. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno
Se acuerda pago tra-
bajos extraordina- y Policial, se acuerda la aprobación de la relación de
rios preparación Re-
ferendum.----- empleados y gratificación correspondiente, que intervi-
nieron en los trabajos de preparación e información para el referendum,--
abonándoseles la cantidad de treinta pesetas por turno.

12. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de U. y Poli-
Se conceden permisos
traspaso permisos -- cía, se acuerda conceder un permiso de parada para -
taxis. ----- taxis de alquiler a Don Melchor Martí Ansuat, quien
lo realizará con el coche P.M. 2040 marca Rugby.

Igualmente se autoriza a Don Jaime Vila Borrás y a Don Andrés Pol Alorda
para asistir a las paradas de taxis de alquiler con los coches números, res-
pectivamente, D.43.873 y P.M.4465, concediéndoles el oportuno permiso.

13. A propuesta de la misma Comisión, se autoriza los -
Traspasos permisos pa-
rada Taxis.----- siguientes traspasos de permisos de parada para ta-
xi. Los permisos números 282 y 247, que han disfrutado hasta ahora los Sres.
Don Arnaldo Blinda Ferrasá y Doña Teresa Bonán Miró, en virtud de convenio
mútuo, pasan a nombre de Don Pedro Balon Coll y Don José Ferrer Ferragut.

14. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda
Se conceden pagas ade-
lantadas.----- se concede una paga adelantada a Doña Martina Pascual
Martí, que presta sus servicios en la Biblioteca municipal.

15. Seguidamente se da cuenta de la Memoria Balance e In-
Se acuerda quede ocho
días sobre la Mesa.-- ventario de los Servicios Municipalizados de Agua y -
Alcantarillado correspondiente a 1946.

JUSTER: En vista de la contestación dada por el Delegado de Hacienda refe-
rente al Presupuesto de Pompas Fúnebres, quería hacer resaltar lo siguiente:
El escrito de contestación tiene un párrafo que dice que el Decreto de 25 de
Enero de 1946 al tratar de los presupuestos municipales tanto ordinarios co-
mo extraordinarios, y especiales, no determina que los de municipalización



de servicios deben ser aprobados por el Delegado de Hacienda y esto no puede achacarse a error o negligencia del legislador teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente citadas, por tanto de todo lo expuesto se deduce claramente a juicio del que suscribe los presupuestos especiales de los servicios municipales y en especial las de empresa mixta, -- que es el caso que nos ocupa, son independientes de los presupuestos municipales en los que no debe intervenir en su aprobación o modificación la Delegación de Hacienda. Ahora bien, como en este Salón de Sesiones, todas las veces que se ha tratado de la aprobación de los presupuestos del Servicio Municipalizado de Aguas, por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, se ha hecho la salvedad de que dichos presupuestos deberían formar parte del presupuesto ordinario municipal, dessa manera se haga público y que conste en acta que según este escrito del Sr. Delegado de Hacienda, los presupuestos del servicio municipalizado de aguas, no debe formar parte del presupuesto municipal ordinario. Es como rectificación a las manifestaciones hechas en las distintas ocasiones que he mencionado, y nada más.

Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa.

Se acuerda urgencia. En este estado y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente acuerda sean declarados urgentes los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Junta -- digo Subcomisión Provincial de Sanidad Local, fecha 2 de agosto de los corrientes, en la que manifiesta que examinando el proyecto de Urbanización de la Zona del Molinar de Levante, remitido por este Ayuntamiento, se acuerda aprobarlo.

Se acuerda darse por enterada.

II. Acto seguido se acuerdarse por enterada --
Se da cuenta oficio Sr. Rotger. de un escrito de Don Jaime Rotger, agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento motivada por haberle sido con-

cedida por el Gobierno la Medalla de la Orden de Caballero de Cisneros.
Se acuerda darse por enterada.

III. Seguidamente se da cuenta de una comunicac--
Se acuerda darse por entera da escrito Delegado de Ha-- ción del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fecha
cienda sobre presupuesto -- 31 de julio último, por la que se notifica a
Pompas Fúnebres.----- este Ayuntamiento que devuelve el proyecto de Presupuesto presentado, por
este Ayuntamiento, referente a los Servicios Municipalizados de Pompas -
Fúnebres, indicando que según lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero-
de 1941, no es necesario sean aprobados, estos presupuestos, por su Auto-
ridad.

IV. A propuesta del Teniente de Alcalde encarga
Se acuerda ejecutar obras - do de Obras, asesorado por la Comisión res -
para mejoras en Capuchinos- pectiva, se acuerda realizar obras de mejora
y cuadra municipal.----- según proyecto adjunto, en el edificio de Capuchinos y Cuadro municipal,
gasto que importa la cantidad de 5.305,64 pts. que deberán ser satisfechas
con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 439, del vigente presupuesto.

V. A propuesta de l mismo Sr. Teniente de Alcal-
Se acuerda el pago de cuatro da, y teniendo en cuenta el escrito presenta
mil novecientas cuarenta y do por la Cia. Telefónica Nacional, se acuer
tres pesetas a la Cia. Telefó da abonar los gastos producidos por la varia
nica Nacional, por gastos mo ción de postes y traviesas, ordenado por este Ayuntamiento, cuya cantidad
dificación postes.----- se eleva a cuatro mil novecientas cuarenta y tres pesetas. Trábase, que --
realizará la Compañía y se abonará con cargo al Cap. XI artº 3 Partida --
439, del vigente Presupuesto.

VI. Acto seguido y también a propuesta del mismo
Se acuerda proceder al cobre Teniente de Alcalde, se acuerda proceder al-
de contribuciones especiales cegro de las contribuciones especiales por -
por las obras realizadas en la obra realizadas en la calle de Casa España, con sujeción a cuanto se de-
la calle de Casa España.----- termina en el expediente respectivo, y darse por enterados de haber sido
obras realizadas en la calle de Casa España, con sujeción a cuanto se de-
termina en el expediente respectivo, y darse por enterados de haber sido
aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el proyecto para aplicacón-
de dichas contribuciones.

VII. Seguidamente se acuerda darse por enterada -
Se acuerda darse por entera de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado d--
da aprobación expediente -- Hacienda, en convocatoria fecha 4 de los co-
contribuciones obras regula rrientes, del proyecto expediente de aplicación de contribuciones especia
ción Plaza J. Colom.-----



A.1.276.429 *



...les para obras de Regularización de la Plaza de Juanot Colon y un tramo de la Calle de San Miguel.

VIII.

Se acuerda darse por enterada aprobación expediente contribuciones especiales obras en calle de Brossa y Orfila.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una comunicación del Ilmo. Sr. D. Juan de Hacienda manifestando aprobar el expediente para aplicación de contribuciones especiales de las obras de pavimentación de la calle de Orfila y Brossa.

En dicha comunicación, fecha 6 de los corrientes, se hace constar que se acepta la reclamación de Don Miguel Malet - digo Miguel Juan Malet, resolviéndola en la forma propuesta por el Ayuntamiento, y desestimar la de Doña Maria Jentés Fortesa por carecer de base legal en su argumentación.

IX.

Se acuerda adquisición terrenos para apertura calle desde carretera de Inca, a Indiotería.

Seguidamente se lee el siguiente dictamen:

«El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de las obras, asesorado por la misma Comisión respectiva, tiene la honra de informar a V.E. que por la Subcomisión Provincial de Sanidad Local de Mallorca, ha sido aprobado el proyecto para la apertura del camino desde la carretera de Inca, desde el Vivero, a la Indiotería. Como quiera que para la ejecución de esta obra es necesaria la adquisición del terreno que en total asciende a seis mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados, que importan aproximadamente unas veinte y tres mil pesetas, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que se proceda a la adquisición por los trámites que regula la expropiación forzosa por utilidad pública municipal, que se reserve para el pago de estos terrenos la cantidad con cargo al Cap. XI arts 3 Partida 435 del vigente presupuesto y que se formule el correspondiente proyecto para la aplicación de las contribuciones especiales que sean pertinentes aplicar, según regula el Decreto de 25 de enero de 1900. Este es su parecer. Palma a 6 de agosto de 1907. El Teniente de Alcalde, Pastor, rubricado.»

ma Comisión respectiva, tiene la honra de informar a V.E. que por la Subcomisión Provincial de Sanidad Local de Mallorca, ha sido aprobado el proyecto para la apertura del camino desde la carretera de Inca, desde el Vivero, a la Indiotería. Como quiera que para la ejecución de esta obra es necesaria la adquisición del terreno que en total asciende a seis mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados, que importan aproximadamente unas veinte y tres mil pesetas, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que se proceda a la adquisición por los trámites que regula la expropiación forzosa por utilidad pública municipal, que se reserve para el pago de estos terrenos la cantidad con cargo al Cap. XI arts 3 Partida 435 del vigente presupuesto y que se formule el correspondiente proyecto para la aplicación de las contribuciones especiales que sean pertinentes aplicar, según regula el Decreto de 25 de enero de 1900. Este es su parecer. Palma a 6 de agosto de 1907. El Teniente de Alcalde, Pastor, rubricado.»

X. Seguidamente se da cuenta de una carta autorizada
Se entera carta de Don B. March sobre jardín - por Don B. March, obra al Sr. Alcalde que copia
de la Calle del General Caded. ----- da, dice así: "Muy Sr. Mio y de mi mayor respeto
me dirijo con el fin de que Vd. como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayunta-
miento que informado de nuestra posición con referencia al jardín de
la Calle del General Caded, me creo obligado a referirle el propósito
que nos anima y los antecedentes del mismo, lo que motiva el molestar-
su atención con lo que voy a expresarle sintéticamente en esta carta. =
A consecuencia de la construcción de nuestra casa que da frente a ----
dicho jardín, involuntaria pero necesariamente, se causaron desperfec-
tos en el mismo, que desde el primer momento estaba en nuestro ánimo
reparar. Así lo hice constar al Arquitecto Sr. Alomar con el fin de que
llegara a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento. = Iniciativa del Sr. Al-
omar, seguramente contrastada con alguno de los Sres. Concejales, fué -
el origen de la idea de transformar el jardín para que se adaptara mejor
a la ornamentación de aquel rincón ciudadano, y me alentó el propósi-
to de que contribuyéramos a un presupuesto de ochocientos mil pesetas a que
prescindiera el por él formado. A cuenta de esa cantidad, se han satisfecho
ya a uno de los contratistas pte. 25.500. = Acepté la cifra y la
propuesta por creer que con ella contribuía en gran parte al fin de re-
construir y mejorar lo que se pudo haber entorpecido en las obras de
construcción de nuestro edificio. = Esta postura que mantengo, atendida
al propósito y fin indicados, no implica que imponga ningún proyecto,
que es de la iniciativa exclusiva de la Corporación, ni tampoco se pen-
sado, ni inducido, a ninguna iniciativa del modo y forma como debe pla-
narse el proyecto y su realización. Mi deseo es contribuir en la forma
indicada a reparar un daño involuntariamente cometido, sin profanar -
la manera con que el Ayuntamiento de su digna Presidencia quiera reali-
zarlo. = Quedo como siempre de Vd. atto. y afmo. = B. March, su
devidamente."

Presidente: Dice que debe ser aceptado el ofrecimiento y agradecerle -
además cuando dice correctamente que no impone ningún plan ni trazado.
Ya se realizará con arreglo a las modificaciones que apruebe el Ayunta-
miento. Se ha hecho versiones y se han vertido opiniones creo --
que conviene poner los puntos sobre las íes de que se efectuara con
arreglo a planes aprobados por el Ayuntamiento. Esto con arreglo a --



cantidad respetable de cien mil pesetas para la obra. Se desea que los ciudadanos que cuando ocasionaron por vía pública, sufragan al menos la reparación.

Casasnovas: Llama la atención de la Comisión Permanente sobre las reformas que se han aprobado de San Baró y San Riera. Se ha quejado siempre Palma de la falta de jardines para poder jugar los niños y esta reforma contará con un jardín de 21.000 m.2. que por poca cantidad a que se señala el precio de la unidad superficial ascenderá a muchos miles de pesetas. Este jardín no costará un sólo céntimo al Ayuntamiento. También tenemos otra ventaja y es la de disponer de agua ya que hay un pozo en el que colocando una bomba motor y haciendo un pequeño gasto se podrá disponer del agua para regar el jardín de tres canchales. También se tiene proyectado trasladar a esta zona el vivero municipal ya que el actual está en muy malas condiciones. También se deja una importante atención como campo de deporte y esto, con el tiempo, podrá ser de una importancia grande. Así que creemos debiendo felicitarlos por las gestiones hechas por el Sr. Arquitecto y la Comisión de Ensanche al obtener esta mejora de tanto interés para Palma. El sitio es donde acaba Santa Catalina y comienza San Alegre y San Arnau.

Presidente: Dice que una vez más se debe felicitar a la Comisión de Ensanche por su actuación en este proyecto ya que es una reforma hermosa higiénica y ornamental y que unirá los terrenos de Santa Catalina y Palma.

Y ya que estamos hablando de reformas debo dar cuenta de que hoy se ha aprobado por la Junta Provincial de Sanidad la reforma del Molinar. Y como tenemos dinero en caja para realizarlo se empezarán las obras con gran energía.

Quiero también dar una buena noticia. Te he subido que el proyecto del nuevo mercado que va conjuntamente con la Reforma nº 1, estaba sujeto a una serie de trámites burocráticos. Hace una semana que uno de

risídicos locales publicó un artículo en el cual nos llamaba, poco más o menos, apáticos o pasivos porque esta reforma no se hacía. Aguanté el calificativo y como ya dije el primer día, en que tomé posesión del cargo de Alcalde acepto y agradezco toda crítica y censura cuando es justa o está fundada. Lo único que lamento que cuando se vaya a hacer una crítica no se entere de los fundamentos. Dentro de 3 o 15 días se verá picar en la Plaza del Olivar. Se tenían que poner una serie de trámites burocráticos sin los cuales no se podía empezar la obra; tengo a disposición de todos y de la prensa un montón de cartas y no puedo ofrecerles las peticiones mías en Madrid porque no dejan rastro. Unos minutos antes de reunirnos en este salón el Sr. Gobernador me ha llamado para enterarme de las peticiones que había hecho como consecuencia del encargo que le había formulado para imprimir celeridad en la tramitación y me ha dicho que en el Ministerio de la Gobernación, a pesar de que la Junta Central de Sanidad no se reunirá hasta septiembre, se autoriza el comienzo de las obras puesto que todos los informes preliminares son favorables y se tiene la seguridad de que el informe de la Junta Central citada también ha de serlo.

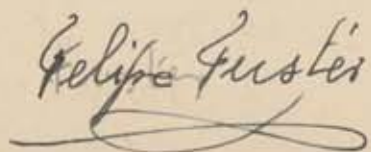
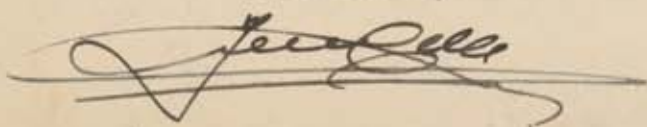
Dentro de muy en breve, por us al concesionario le interesa tanto como a nosotros, empezarán las obras.

Además, propongo que se exprese al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el agradecimiento de la Corporación por la cooperación que nos ha prestado y que viene a ser una deuda que debe ser contraída con él.

Y ya que me he referido al Excmo. Sr. Gobernador Civil, quiero manifestar que hace unos pocos días, el Gobierno, dando una vez prueba de sus méritos, le ha concedido la Cruz de Alfonso El Sabio. Que conste en esta la satisfacción de todos nosotros.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las catorce horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase séptima, debidamente reintegrados, números 2.553.573- 2.553.575-1.376.423 y 2.553.574, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,





A.2553.574*

*Señor D. Juan...
Corresponsal* *Atte. J. M. ...*

EL SECRETARIO,

José M. ...

